



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 814/2024

Fecha Resolución: 18/07/2024

Dª Clara Monrobé Cárdenas, Alcaldesa-Presidenta, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO SOBRE EL ESTADO FINAL DE LAS OBRAS REFERIDAS AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE PARCELA URBANA SITA EN AVDA. ALCALDE CECILIO GUTIÉRREZ ESQUINA CON CTRA. PRADO DE LA TORRE DE ESTE MUNICIPIO, PROMOVIDO POR INVERSIONES TORRUX, S.L.

CONSIDERANDO que por el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación se ha tramitado expediente para Proyecto de Urbanización de parcela urbana, sita en Avda. Alcalde Cecilio Gutiérrez, esquina con Ctra. Prado de la Torre de este municipio, firmado digitalmente por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco Manuel Dorado Ortega con fecha 30 de junio de 2023, promovido por la empresa INVERSIONES TORRUX, S.L., Registrado de Entrada telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 30 de junio de 2023, Dilegenciado por la Secretaria General con fecha 6 de julio de 2023.

VISTO que, mediante Resolución de Alcaldía nº 1063/2023 de fecha 5 de julio de 2023, fue admitido a trámite el Proyecto de Urbanización de parcela urbana, sita en Avda. Alcalde Cecilio Gutiérrez esquina con Ctra. Prado de la Torre de este municipio, siendo expuesto al público en el BOP nº 166, de fecha 20 de julio de 2023 y en el Portal de la Transparencia, dando al mismo tiempo trámite de audiencia a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes que pudieran verse afectados por la situación, conforme a los datos que figuren en las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad solicitadas a tal efecto.

VISTO el informe favorable emitido por la Técnica de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, con fecha 13 de diciembre de 2023, sobre la Calificación Ambiental.

VISTO que, mediante Resolución de Alcaldía nº 1975/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, fue aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de parcela urbana sita en Avda. Alcalde Cecilio Gutiérrez esquina con Ctra. Prado de la Torre de este municipio, siendo expuesto al público en el BOP nº 294, de fecha 22 de diciembre de 2023, así como en Sede electrónica, Tablón municipal y Portal de la Transparencia, dando al mismo tiempo trámite de audiencia a los interesados y afectados por la actuación.

VISTO que, con fecha 24 de junio de 2024 y número de registro 6040, es solicitada por el promotor la recepción de las obras de Urbanización, por lo que se realiza visita de inspección ocular por el Arquitecto municipal con fecha 11 de julio de 2024, detectándose cuatro modificaciones con carácter sustancial.

VISTO que con fecha 12 de julio de 2024 y número de registro 6749, es aportado por el promotor documento técnico sobre estado final de las obras referidas al proyecto de urbanización, donde se recogen las modificaciones detectadas por el Arquitecto municipal en la visita de inspección, firmado digitalmente por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Francisco Manuel Dorado Ortega, con fecha 12 de julio de 2024 (CSV; IV7UUMCTLQMMVBONYYUUB3RUAY).

VISTO el informe favorable emitido por el Arquitecto municipal con fecha 16 de julio de 2024, sobre el documento técnico de estado final de obras (CSV; NprnMNZ1VbHaKyOmb68/5w==), el cual es del siguiente tenor literal:

"INFORME TÉCNICO

El documento estudiado contiene las definiciones de las modificaciones, que fueron observadas en la visita de inspección realizada a la obra con fecha de 11/07/2024. En cuanto a estas modificaciones se informa lo siguiente:

1.Respecto de la eliminación del paso de peatones inicialmente proyectado, el documento técnico recoge que existía mucha proximidad entre el proyectado y otro paso de peatones existente, y y tras comentarlo "con la persona responsable de dicho Servicio", se optó por eliminarlo. Entendiendo que la persona responsable a la que alude el documento es la Jefa de la Policía Local, entiendo que la misma debe emitir informe al respecto.

2.Respecto a la modificación de la isleta de acceso a la parcela y de las señales de tráfico, igualmente entiendo

Código Seguro De Verificación:	4NLC1Bnw2sNAoFGk9AFGuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	18/07/2024 13:16:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4NLC1Bnw2sNAoFGk9AFGuw==		





AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
URBANISMO
GENERAL

que debe ser informado previamente por la Policía Local.

3. La eliminación de los alcorques para arboleda en el acerado público, se ha realizado porque al introducir el carril bici anexo al acerado, las dimensiones de los alcorques no permitía el ancho mínimo libre del acerado no era suficiente para garantizar el acceso de personas con movilidad reducida.

4. En cuanto a la modificación de la posición de algunas arquetas de diferentes servicios, viene dada por las necesidad planteadas por la empresas suministradoras, por lo que el informe favorable de las mismas las validan.

Por todo ello, se informa favorablemente sobre el documento del estado final de las obras.

Previamente a la aprobación del documento, deben incorporarse en el expediente el informe favorable de la policía local sobre las modificaciones 1ª y 2ª."

VISTO el informe emitido por el Técnico de la Administración General, de fecha 17 de julio de 2024 (CSV; IV7UWUPNBE5MRDXTUZWS4QZSOi).

VISTO el informe emitido por la Policía Local, de fecha 18 de julio de 2024, dando así cumplimiento al informe emitido por el Arquitecto municipal.

Por todo ello, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar el documento técnico sobre Estado Final de las obras referidas al Proyecto de Urbanización en parcela urbana sita en Avda. Alcalde Cecilio Gutiérrez esquina con Ctra. Prado de la Torre de este municipio, aportado con fecha de entrada 12 de julio de 2024 y número de registro 6749, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Francisco Manuel Dorado Ortega, con fecha 12 de julio de 2024 (CSV; IV7UUMCTLQMMVBONYUUB3RUAY).

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la Sede electrónica y tablón municipal y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

TERCERO: Notificar la presente a la promotora, así como al resto de personas interesadas dentro del ámbito.

CUARTO: Dar traslado del presente a los siguientes departamentos/áreas del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación:

- Gobierno Interior, Infraestructuras y Urbanismo.
- Secretaría General
- Intervención-Tesorería.

Fdo. Clara Monrobé Cárdenas

La Alcaldesa-Presidenta

Código Seguro De Verificación:	4NLC1Bnw2sNAoFGk9AfGuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	18/07/2024 13:16:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4NLC1Bnw2sNAoFGk9AfGuw==		

